



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0957/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.</p> <p>Se Declara Abierta La Presente Audiencia De Alegatos, Con La Comparecencia Personal Del Endosatario En Procuración De La Parte Actora Dentro Del Presente Juicio, En Seguida En Uso De La Palabra El Comparecencia Procede A Formular Sus Alegatos Siendo Los Que Se Mencionan. Así Mismo Se Hace Constar Que La Parte Demandada No Se Presentó A Formular Alegatos, No Obstante De Estar Debidamente Notificados, En Seguida El Ciudadano Juez Proveyó, Tengase Por Desahogada La Presente Audiencia En Los Términos Que De La Misma Se Desprenden Y Por Formulados Los Alegatos De La Parte Actora; Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente Previa Citación De Las Partes.</p> <p>Lista A La Parte Demandada.</p>
<p>EXP . 0911/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve</p> <p>Por Lo Que Hace A La Primera Petición, Téngase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Sin Que Haya Lugar A Tener Por Señalado El Domicilio Que Indica, Toda Vez Que Ya Fue Autorizado.</p> <p>Por Lo Que Hace A La Segunda De Sus Peticiones, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Por Lo Que Se Desecha El Escrito De Contestación De Demanda.</p> <p>Toda Vez Que El Demandado No Dio Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, Se Le Tiene Por Perdido El Derecho Que Pudo Haber Ejercitado En Tiempo Y Forma Legal, Las Notificaciones En Lo Subsecuente Le Serán Hechas Por Medio De Lista, Aun Las Personales.</p> <p>Se Procede Adimitir Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora En Su Escrito De Demanda, Con Citación De La Contraria Siendo Las Siguietes:</p> <p>La Documental Privada..., La Documental Pública..., La Presuncional Legal Y Humana.</p> <p>Asi Mismo Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba Por El Término Común A Las Partes De Quince Dias Hábiles, Los Cuales Empezarán A Transcurrir A Partir Del Día Siguiete En Que Cause Efectos La Notificación Del Presente Proveido.</p> <p>Lista A Las Partes.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0535/2018	<p>Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Dieciocho.</p> <p>En Virtud De Que Ninguna De Las Partes Recurrió La Sentencia Definitiva De Fecha Doce De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Y Como Lo Solicita El Ocurante Se Declara Que La Misma Ha Causado Estado.</p> <p>Lista A Las Partes.</p>
EXP . 0859/2018	<p>Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.</p> <p>Téngase A La Autoridad Oficiante Remitiendo El Exhorto Número 8100/2018 Deducido Del Expediente Al Rubro Indicado, Sin Diligenciar, Mismo Que Se Manda Agregar A Las Presentes Actuaciones Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes.</p> <p>En Consecuencia, Hagase Saber A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga.</p> <p>Lista A La Parte Actora.</p>
EXP . 0817/2018	<p>Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.</p> <p>Se Declara Abierta La Presente Audiencia Confesional, Sin La Comparecencia Personal De La Parte Demandada Dentro Del Presente Juicio Y A Cargo De Quien Se Encuentra El Desahogo De La Presente Probanza, No Obstante De Estar Debidamente Notificado.</p> <p>Haciendose Constar La No Comparecencia De La Parte Actora Y Oferente De La Presente Probanza, No Obstante De Estar Debidamente Notificado.</p> <p>La Secretaria Da Cuenta Con Un Sobre Cerrado Que Se Encontraba Reservado En El Secreto Del Juzgado, Del Cual Se Extrae Un Pliego Con Nueve Posiciones, Mismos Que Al Calificarse Se Desechan Las Dos, Tres, Cuatro, Cinco Y Seis Por Imprecisas Y La Siete, Ocho Y Nueve Por Ser Materia De Prueba Documental, Por Lo Que Al No Haber Posicion Legal Alguna Calificada De Legal, Esta Autoridad Concluye No Tener Por Confeso Al Demandado.</p> <p>En Seguida El Ciudadano Juez Proveyó, Que Toda Vez Que El Demandado No Se Presentó, En Consecuencia, Esta Autoridad Concluye No Tener Por Confeso Al Demandado.</p> <p>Así Mismo Se Hace Constar Que Ninguna De Las Partes Se Presentó A Formular Sus Alegatos, En Consecuencia, Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar Sentencia Definitiva, Previa Citación De Las Partes.</p> <p>Lista A Las Partes.</p>
	<p>Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.</p> <p>Digase Al Promovente Que Deberá Estarse A Lo Acordado En La Diligencia Desahogada Con Esta Misma Fecha.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Lista A Las Partes.

EXP . 0479/2018

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestación A La Demanda Entabla En Su Contra, En Consecuencia, Se Le Tiene Por Perdido El Derecho Que Pudo Haber Ejercitado En Tiempo Y Forma Legal, Por Lo Que En Lo Subsecuente Las Notificaciones Le Serán Hechas Por Lista Aún Las De Caracter Personal.
Asimismo Se Proveen Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora, Con Citación De La Contraria Las Siguietes:
La Documental Privada...,
La Documental Pública De Actuaciones...,
La Presuncional Legal Y Humana.
Así Mismo Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Pruebas Por El Término Común De Cinco Días Hábiles; Mismo Que Empezará A Transcurrir A Partir De Que Surta Efectos La Notificación Del Presente Auto.
Lista A Las Partes.

EXP . 0321/2018

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Por Lo Que Hace A Su Primera Petición, Toda Vez Que Ha Transcurrido El Termino Que La Ley Concede A Las Partes Para Recurrir La Sentencia Definitiva De Fecha Cinco De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.
Por Lo Que Hace A Su Segunda Petición, Como Lo Pide El Ocurante, Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La Diligenciaría Impar Para Que Asociada De La Parte Actora Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada Para Requerirles De Pago Por La Cantidad A Que Fueron Condenados.
Lista A La Parte Actora.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0147/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Por Presentado Exhibiendo Su Liquidación De Sentencia, En Consecuencia Con El Contenido De La Misma, Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Contados A Partir Del Siguiete En Que Cause Efectos La Notificación Del Presente Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda. Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Dandole Vista Con La Liquidación De Sentencia.</p>
<p>EXP . 0013/2017</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Publicar Los Edictos Ordenados En Términos Del Proveído De Fecha Catorce De Noviembre Del Dos Mil Diecisiete, En El Periódico "el Popular". Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0289/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve. Se Declara Abierta La Presente Audiencia De Alegatos, Sin La Comparecencia De Ninguna De Las Partes, No Obstante De Estar Debidamente Citados, En Seguida El Ciudadano Juez Proveyó, Téngase Por Desahogada La Presente Audiencia En Los Términos Que De La Misma Se Desprenden, Por Lo Tanto Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente Previa Citación De Las Partes. Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0817/2014</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve. Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que El Término Concedido A Su Contraparte, Por Auto De Fecha Veintitrés De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve, Empieza A Transcurrir El Treinta Del Mes Y Año En Curso, El Cual Fenece El Día Uno De Febrero Del Presente Año. Lista A Las Partes.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0277/2001

Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Cumplimiento Al Requerimiento Que Se Le Hizo, En Consecuencia Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado, Y Se Ordena Remitir Nuevamente Mediante Atento Oficio Los Autos Originales Del Expediente En Que Se Actúa Al Notario Público Mencionado, A Fin De Que Sea Elaborada La Escritura Correspondiente, Que Será Firmada Por El Juez En Rebeldía De La Parte Demandada.
Lista A Las Partes.

EXP . 0155/2018

Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene Al Funcionario Oficiante, Dando Contestación Al Oficio Numero 158 Que Le Fue Enviado Por Este Juzgado Y Comunicando Que Se Localizó Un Registro De Lo Solicitado.
Lo Que Se Hace Saber A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.
Lista A La Parte Actora.

EXP . 1185/2014

Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que De Autos No Se Advierte Sentencia De Fecha Dieciséis De Noviembre Del Dos Mil Quince.
Lista A Las Partes.

EXP . 0347/2017

Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene A Los Promoventes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Señalan Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones, Se Ordena Pasar Los Autos A La Diligenciaría Non De Este Juzgado Para Que Asociada De La Parte Actora Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada Y Le Requiera De Pago A Que Fue Condenada En La Interlocutoria De Fecha Ocho De Agosto Del Dos Mil Dieciocho Y De No Hacerlo Embarguensele Bienes De Su Propiedad.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Lista A La Parte Actora.

EXP . 0635/2017

Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene La Comparecencia Personal De La Parte Demandada Dentro Del Presente Juicio, Manifiesta Que Se Presenta Con El Objeto De Dar Cumplimiento Al Requerimiento De Fecha Veintidós De Enero Del Dos Mil Diecinueve, Por Lo Que En Este Momento Exhibe Su Credencial Y Procede A Estampar Su Firma Diez Veces, Las Cuales Seran Tomadas Como Indubitables Para El Desahogo De La Prueba Pericial.
Lista A La Parte Actora.

Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Dos Mil Diecinueve.
Téngase Al Perito En Documentoscopia, Grafoscopia Y Caligrafía, Nombrado Por La Parte Demandada Aceptando El Cargo Y Protestando Su Fiel Y Legal Desempeño, Manifestando Que Conoce Los Puntos Cuestionados Y Pormenores A La Pericial, Anexando Copia Certificada Del Documento Que Lo Acredita Como Perito En La Materia. Así Msmo Se Concede Un Término De Cinco Días Contados A Partir Del Siguiete A Aquel En El Que Presentó Su Escrito De Aceptación Y Protesta Del Cargo A Efecto De Que Exhiba Su Dictamen Correspondiente.
Lista A Las Partes.

EXP . 0955/2017

Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene A La Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Al Respecto Y Hasta En Tanto En Cuanto Aclare Para Que Efecto Solicita Que Se Le Aplique Medida De Apremio Al Demandado, Esta Autoridad Proveerá Lo Que A Derecho Corresponda.
Lista A Las Partes.

EXP . 1079/2015

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Téngase Al Ocurante En Su Carácter De Perito Valuador De La Parte Actora, Aceptando El Cargo Conferido Y Protestando Su Fiel Y Legal Desempeño, Quien Acredita La Calidad Tecnica Con Copia Certificada Que Acompaña Su Escrito, La Cual Se Ordena Glosar A Fin De Que Surtan Sus Efectos Legales Procedentes Y Manifiesta Estar Entendido Del Interrogatorio Para Rendir Su Dictamen.
Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0389/2016

Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo El Exhorto Numero 9046/2018 Sin Diligenciar, El Cual Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.
En Consecuencia, Se Da Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga.
Lista A La Parte Actora.

EXP . 0871/2013

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Por Lo Que Hace Al Primero De Los Escritos, Dígase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta.
Por Lo Que Hace Al Segundo De Los Escritos De La Ocurante, Dígase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Hasta En Tanto Exhiba La Escritura De Adjudicación Correspondiente.
Lista A Las Partes.

EXP . 0051/2016

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Efecto De Resolver La Planilla De Actualización De Liquidación De Sentencia Admitida.
Lista A Las Partes.

EXP . 0057/2017

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Téngase Al Ocurante Por Presentado Exhibiendo Certificado De Gravamen Respecto Del Bien Inmueble Embargado En Autos Mismo Que Se Ordena Glosar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Conducentes.
Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0879/2017

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Enviar Oficio Al Ciudadano Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad De Puebla, A Fin De Que Proceda Realizar La Cancelación Del Embargo Del Inmueble Señalado, Debiendo Anexar Las Copias Certificadas De Las Constancias Conducentes.
Por Lo Que Una Vez Que Comparezca El Ocurante A Tramitar Las Copias Certificadas Que Deberán Acompañar Al Oficio, Se Procederá A Elaborar El Mismo.
Lista A La Parte Actora.

EXP . 0577/2007

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Como Lo Solcita La Promovente Expidasele Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Mismas Que Serán A Su Costa, Las Cuales Se Entregarán Directamente Al Interesado O Al Abogado, Pudiendo Pasar A Recogerlas Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación.
Lista A Las Partes.

EXP . 0631/2018

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, Toda Vez Que Previo Al Requerimiento De Pago, Debera Solicitar La Ejecución Forzosa Del Convenio Celebrado En Autos Por Las Partes, Y Elevado A Categoría De Cosa Juzgada.
Lista A Las Partes.

EXP . 0921/2018

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene A Los Ocurantes Señalando El Mismo Domicilio Para Recibir Notificaciones Y Por Autorizados A Los Abogados Que Mencionan.
Por Otra Parte Se Tiene A Los Promoventes Dando Contestación En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Entablada En Su Contra Y Por Opuestas Las Excepciones



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Que De Sus Escritos De Cuenta Se Desprenden. Téngase A La Parte Demandada Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Indican En Sus Escritos De Cuenta, En Consecuencia De Dichas Pruebas Dése Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Interés Convenga. En Consecuencia, Requírase A La Parte Demandada, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Señalen Los Requisitos Como Curp, Rfc Cuando Exista Obligación Legal De Estar Inscritos Y La Clave De Identificación Oficial.
Lista A La Parte Actora.

EXP . 0651/2018

Auto De Fecha: Veintinueve De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Resuelve
Primero. La Parte Actora La Persona Moral, A Través De Su Endosatorio En Procuración Justificó Su Acción Cambiaría Directa.
Segundo. La Demandada En Causa No Compareció A Juicio.
Tercero. Se Condena A La Parte Demandada A Pagar A La Persona Moral A Traves De Su Endosatario En Procuración, La Cantidad De Dieciocho Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional Y Que Corresponden Al Concepto De Suerte Principal; Así Como Al Pago De Intereses A Razón Del Dos Por Ciento Mensual Contados A Partir Del Dieciocho De Enero Del Dos Mil Dieciocho, Así Como Al Pago De Interes Moratorios A Razón Del Dos Por Ciento, Calculados A Partir Del Veintisiete De Abril Del Dos Mil Dieciocho, Mas Los Que Se Sigán Generando Hasta La Total Liquidación Del Adeudo, Lo Que Deberá Realizar En El Lapso De Tres Días A Partir Del Siguiete En Que Cause Estado El Presente Fallo.
Cuatro. Si La Demandada No Cumpliere Con Los Resolutivos Que Antecedan, Procedase Al Trance Y Remate De Los Bienes Que Se Lleguen A Embargar, Y Con Su Producto Pague Al Acreedor.
Quinto. Respecto De La Presentación Marcada Con El Inciso D) , En Virtud De Lo Resuelto En El Considerando Iv, Se Absuelve A La Parte Demandada Del Pago De Las Costas Originadas Por La Tramitación De La Causa.
Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos.

EXP . 0649/2018

Auto De Fecha: Veintiocho De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Resuelve
Primero. La Parte Actora La Persona Moral, A Través De Su Endosatorio En Procuración Justificó Su Acción Cambiaría Directa.
Segundo. La Demandada En Causa No Compareció A



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Juicio.

Tercero. Se Condena A La Parte Demandada A Pagar A La Persona Moral A Traves De Su Endosatario En Procuración, La Cantidad De Cuarenta Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional Y Que Corresponden Al Concepto De Suerte Principal; Así Como Al Pago De Intereses Ordinarios A Razón Del Dos Por Ciento Mensual Contados A Partir Del Veinticinco De Octubre Del Dos Mil Diecisiete, Así Como Al Pago De Interes Moratorios A Razón Del Dos Por Ciento, Calculados A Partir Del Uno De Enero Del Dos Mil Dieciocho, Mas Los Que Se Siguen Generando Hasta La Total Liquidación Del Adeudo, Lo Que Deberá Realizar En El Lapso De Tres Días A Partir Del Siguiete En Que Cause Estado El Presente Fallo.

Cuatro. Si La Demandada No Cumpliere Con Los Resolutivos Que Antecedan, Procedase Al Trance Y Remate De Los Bienes Que Se Lleguen A Embargar, Y Con Su Producto Pague Al Acreedor.

Quinto. Respecto De La Presentación Marcada Con El Inciso D) , En Virtud De Lo Resuelto En El Considerando Iv, Se Absuelve A La Parte Demandada Del Pago De Las Costas Originadas Por La Tramitación De La Causa.

Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos.

EXP . 0395/2017

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.

Se Ordena Normar El Procedimiento Para El Efecto De Acordar La Solicitud De La Parte Actora En Los Siguietes Términos:

Como Lo Solicita El Ocurante, Esta Autoridad Tiene A Bien Señalar Las Diez Horas Con Treinta Minutos Del Día Doce De Febrero Del Dos Mil Diecinueve Para Que Comparezca El Perito Tercero En Discordia Y Este Sea Interrogado Por La Parte Actora, Respecto De Las Posiciones Que Le Formule En Forma Verbal Y Sea Calificadas De Legales En Audiencia Formal, Misma Que Será Indiferible.

Lista A La Parte Actora.

EXP . 0965/2018

Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.

Esta Autoridad Es Competente Para Conocer De Los Medios Preparatorios A Juicio Ejecutivo Mercantil, Y La Personalidad Del Ocurante Se Encuentra Acreditada Con Los Documentos Exhibidos En El Escrito Inicial De Demanda.

Pidiendo A Los Deudores Confesion Judicial Bajo Protesta De Decir Verdad, Para Lo Cual Esta Autoridad Señala Las Diez Horas Con Cero Minutos Del Día Trece De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, A Efecto De Que Comparezca A Traves De Quien Resulte Ser Su Representante. Para Tal Efecto Se Orena Turnar Los Presentes Autos Al



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Ciudadano Diligenciarlo Competente, A Fin De Dar Cabal Cumplimiento A Lo Proveído En El Presente Auto. Sin Que Haya Lugar A Ordenar El Desahogo De Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Por No Ser El Momento Procesal Oportuno. Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículo 6, 16 Párrafo Segundo Y 17 De La Constitución General De La República, 1051, 1052 Y 1054 Del Código De Comercio, Aplicable De Acuerdo A Las Reformas Publicadas El 10 De Enero De Dos Mil Catorce, Artículo 2 De La Ley De Firma Electrónica Avanzada, 320 Del Código Federal De Procedimientos Civiles Y 74 Bis Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Aplicados En Forma Supletoria Al Código De Comercio, Se Hace Saber A Las Partes Que Podrán Solicitar La Autorización Por Sí O Persona Facultada En Términos Del Artículo 1069 Párrafo Iii Del Código Comercio, Para Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico. Para Lo Cual Deberán Manifestarlo Expresamente Mediante Escrito Que Presente Ante Esta Autoridad, Que Contenga El Nombre Completo Y Dirección De Correo Electrónico Del Solicitante Y Las Personas Autorizadas, Con El Que Se Dará De Alta Como Usuario En El Sistema De Control Y Gestión Judicial Puebla, Y Una Vez Otorgada La Autorización Por El Propio Sistema, El Sistema Informático Enviara Un Correo Electrónico A La Dirección Señalada Por El Solicitante, Proporcionando Una Contraseña, Que Únicamente Conocerá La Parte Interesada, Y Con La Cual Podrá Acceder A La Página De Consulta Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Lo Que Le Permitirá Consultar En Forma Completa El Mensaje De Datos Que Por Este Medio Electrónico Se Le Notificara. Igualmente, Se Les Hace Saber Que La Manifestación Expresa De Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico, Implica La Aceptación De Las Partes O De La Parte Que Autoriza, Para Que Todas Las Notificaciones, Con Excepción De Las Que Deban Ser De Carácter Personal, Ordenadas Con Posterioridad A La Fecha En Que Se Le Proporcione Su Contraseña De Ingreso, Se Le Realizara Por Vía Electrónica, Surtiendo Efectos Como Una Notificación Legalmente Hecha. Lista A La Parte Actora.

EXP . 0813/2018

Auto De Fecha: Treinta De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve
Se Tiene A Los Ocurantes, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Al Respecto, Como Lo Solicitan, Se Señalan Las Once Horas Con Treinta Minutos Del Día Once De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, A Fin De Que Comparezcan Las Partes Identificadas Ante Esta Autoridad A Ratificar El Convenio Exhibido En Autos, Apercebidos Que De No Hacerlo Se Tendrá Por No Interpuesto. Finalmente, En Diligencia De Ratificación Podrán Exhibir Las Documentales Que Citan En Su Escrito De Cuenta, Para Ser Examinadas En Su Momento Procesal Oportuno. Lista A La Parte Actora. Y A Gabriel Flores Bautista.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0891/2018

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Requírase Al Ocurante Para Que Dentro Del Término De Tres Días Contados A Partir Del Siguiendo En Que Surta Efectos La Notificación Del Presente Auto, Aclare A Cual De Los Dos Demandados Pertenece El Domicilio Que Señala En Su Escrito De Cuenta, Apercibido Que De No Hacerlo Se Tendrá Por No Presentado Su Escrito.
Lista A La Parte Actora.

EXP . 0829/2018

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que Del Presente Juicio No Se Advierte Que La Prueba Pericial A La Que Hace Referencia Haya Sido Admitida En Autos.
Lista A Las Partes.

EXP . 0145/2018

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez, Para El Efecto De Que Se Dicte La Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda, Previa Citación De Las Partes.
Lista A La Parte Actora.

EXP . 0773/2017

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Dígase Al Ocurante Que Deberá Comparecer Ante Esta Autoridad Debidamente Identificado, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, A Ratificar El Escrito De Cuenta Y Hecho Lo Anterior Se Proveerá Lo Que En Derecho Corresponda.
Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0751/2017

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado, Hasta En Tanto Sea Devuelto El Exhorto Número 309 Que Fue Enviado Al C. Juez De Lo Civil Y Familiar Del Distrito Judicial De Xicotencatl, En La Ciudad De San Pablo Del Monte Tlaxcala Y Que Obra A Fojas Ochenta Y Ochenta Y Uno, Dentro Del Expediente En Que Se Actúa.
Lista A Las Partes.

EXP . 0759/2017

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Tengase Al Ocurante Por Presentado Exhibiendo Su Liquidación De Sentencia, En Consecuencia Con El Contenido De La Misma, Se Da Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término Que En Tres Días Contados A Partir Del Siguiete En Que Cause Efectos La Notificación Que Se Le Haga Del Presente Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda.
Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Dandole Vista Con La Liquidación De Sentencia.

EXP . 0155/1998

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Requírase Al Ocurante Para Que Se Presente Ante Este Juzgado Debidamente Identificado, Dentro Del Término De Tres Días Contados A Paritr Del Siguiete En Que Cause Efectos La Notificación Que Se Le Haga Del Presente Auto, Con El Objeto De Ratificar Su Escrito De Cuenta, Y Una Vez Hecho Lo Anterior Se Acordará Lo Procedente
Lista A Las Partes.

EXP . 0647/2017

I. NULIDAD DE
ACTUACIONES

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Téngase A La Promovente Interponiendo Preventivamente Recurso De Apelación En Contra De La Sentencia Interlocutoria Dictada El Diecisiete De Enero Del Dos Mil



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0865/2018

Diecinueve, El Cual Se Admite En Efecto Devolutivo De Tramitación Conjunta Con La Apelación De La Sentencia Definitiva, Se Hace Saber Al Ocurante Que En Caso De Que La Sentencia Definitiva Le Sea Adversa, Siempre Y Cuando Apele La Misma, Al Expresar Los Agravios En Contra, Deberá Hacer Valer Los Agravios Que Considere Le Cuase La Resolución Apelada Preventivamente Ya Que De No Hacerlo Se Le Tendrá Por Precluido El Derecho.
Lista A La Parte Actora.

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que Su Petición Fue Proveída Favorablemente En El Auto De Fecha Veintinueve De Enero Del Dos Mil Diecinueve.
Lista A Las Partes.

EXP . 0783/2011

Auto De Fecha: Veintinueve De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Téngase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Toda Vez Que Del Auto De Fecha Diecisiete De Octubre Del Año Dos Mil Doce, Se Advierte Que Se Ordenó Archivar El Presente Asunto Como Totalmente Concluido Y Se Ordena Hacer La Anotación Correspondiente En El Libro De Gobierno De Este Juzgado, Ordenandose Archivar Este Juicio.
Lista A Las Partes.

EXP . 0139/2016

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Dígase A La Ocurante Que Deberá Comparecer Ante Esta Autoridad Debidamente Identificada, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina A Ratificar El Nombramiento De Depositario Judicial, Y Hecho Que Sea Lo Anterior Se Proveerá Lo Que En Derecho Corresponda.
Por Otra Parte, Se Autoriza A La Persona Mencionada.
Lista A La Parte Demandada.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0089/2018	Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Por Presentado En Tiempo Y Forma Legal Formulando Sus Alegatos, En Los Términos Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Los Cuales Serán Tomados En Consideración En Su Momento Procesal Oportuno. Lista A Las Partes.
EXP . 0029/2018	Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita, Se Ordena Enviar Nuevamente Exhorto Al H. Tribunal Superior De Justicia De La Ciudad De Mexico, A Fin De Que Proceda A Emplazar A La Parte Demandada, En Terminos Del Auto De Fecha Doece De Enero Del Dos Mil Dieciocho, Siendo Este Auto Parte Integrante Del Auto Antes Citado En Consecuencia, Como Lo Solicita La Promovente Se Tiene Por Autorizado A La Persona Que Indica, Para Que Lleve A Cabo El Tramite Para La Diligenciacion De Dicho Exhorto Facultando Al Juez Exhortado Con Plenitud De Jurisdiccion A Fin De Llevar A Cabo La Diligenciacion Del Referido Exhorto Y Una Vez Que Comparezca El Ocurante Ante Este Juzgado A Tramitar Las Copias Que Seran A Su Costa, De Las Constancias Que Debera Acompañar El Exhorto, Se Elaborara El Mismo Lista A La Parte Actora
EXP . 0919/2012	Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Dos Mil Diecinueve Tengase Al Ocurante Exhibiendo Su Planilla De Actualizacion De Liquidacion De Sentencia En La Forma Y Terminos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia Con El Contenido De La Misma Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Contados A Partir Del Siguiete En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Auto, Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga Lista A La Parte Demandada, Dandole Vista Con La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0541/2007

Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Dos Mil Diecinueve Digase Al Ocursoante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que El Presente Juicio Se Rige Conforme A Las Reformas Al Codigo De Comercio Del Catorce De Junio Del Dos Mil Tres, Y No Conforme A Las Reformas Que Indica El Ocursoante
Lista A Las Partes

EXP . 0623/2014

Auto De Fecha: Sentencia Interlocutoria Veintinueve De Enero Del Dos Mil Diecinueve
Unico.- Por Los Motivos Expuestos En El Considerando Rector De La Presente Resolucion, No Ha Lugar A Declarar Aprobada La Presente Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formulada Por La Parte Actora, Dejando A Salvo Sus Derechos Para Que Los Ejercite Como A Su Interes Convenga
Lista A Las Partes

EXP . 1195/1996

SEGUNDA PIEZA

Auto De Fecha: Sentencia Interlocutoria Veinticuatro De Enero Del Dos Mil Diecinueve
Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer De La Presente Actualizacion De Liquidacion De Sentencia
Segundo.- Por Los Motivos Expresados En El Considerando De La Resolucion, Se Declara No Aprobada La Presente Actualizacion De Liquidacion De Sentencia, Dejando A Salvo Sus Derechos Para Que Los Ejercite En La Forma Que Legalmente Proceda
Lista A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1195/2011	Auto De Fecha: Uno De Febrero Del Dos Mil Diecinueve Tengase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, De Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar Lista A Las Partes
EXP . 0127/2018	Auto De Fecha: Sentencia Definitiva Veinticuatro De Enero Del Dos Mil Diecinueve Primero.- La Parte Actora Justifico Su Accion Cambiaria Directa Segundo.- La Demandada En La Causa No Justifico Sus Excepciones Y El Demandado En La Causa No Comparecio A Juicio Tercero.- Se Condena A La Parte Demandada A Pagar La Cantidad De Ochocientos Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Y Que Corresponde Al Concepto De Suerte Principal, Asi Como Al Pago De Los Intereses Moratorios A Razon Del Doce Por Ciento Anual O Uno Por Ciento Mensual, Lo Que Debera De Realizar Dentro Del Lapso De Tres Dias Contados A Partir Del Dia Siguiente Que Cause Estado El Presente Fallo Cuarto.- Si La Parte Demandada No Diere Cumplimiento A La Condena, Procedase A La Constitucion Del Embargo Y Con Su Producto Pague Al Acreedor Quinto.- Respecto De La Prestacion Marcada Con El Numero Iii, En Virtud De Lo Resuelto, Se Absuelve A La Parte Demandada Al Pago De Las Costas Originadas Por La Tramitacion De La Causa Lista A Jose Joel Paredes Olguin, En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos

